ue micai. Francisco S. Lopez



Intendencia Municipal Caaguazú - Paraguay - correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 83/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2024, CON ID Nº 446769, PARA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA",-

Mcal. Francisco S. López, 21 de mayo de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024, con ID Nº 446769, para "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA"; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 10 de mayo de 2024, a las 08:00 horas, recibiéndose dos ofertas a saber: 1) PABLO FLORENCIANO DUARTE, con una propuesta económica de G. 329.799.906; 2) ROLANDO FLORENCIANO CABAÑAS, con una oferta de G. 331.402.906.-

> Que, la Unidad Operativa de Contratación en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente: a) PABLO FLORENCIANO DUARTE, en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

> Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...

> Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

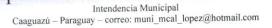
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024, con ID Nº 446769, para "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN COLEGIO NACIONAL SANTA TERESA", al oferente:

PABLO FLORENCIANO DUARTE, con RUC Nº 1741618-3 y C.I. Nº 1.741.618, nombre de fantasía "FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES", con una







oferta económica de G. 329.799.906 (guaraníes trescientos veintinueve millones, setecientos noventa y nueve mil, novecientos síes).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 522; 0F:03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

PROF. HECTOR RAUL ALVAREZ Secretario General

Abg NESTOR MARTINEZ BERNAL

Intendente Municipal